



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE  
SCRD  
Oficio 321



20177000185803

Fecha: 2017-11-27 17:25

Asunto: Resolución No. 582 De 27 De Noviembre D

Destinatario: María Claudia Lopez Sorzano Despacho Secretar

Dependencia: 700 Dirección Gestión Corporativa -

Por: JUAHER | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

RESOLUCIÓN No. **582** de 2017 **27 NOV 2017**

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores del premio "Experiencias Educativas en Memoria para una Cultura de Paz y Reconciliación" en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4120000-661 de 2017 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con número interno del convenio 159 de 2017, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".*

### LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 209 de la Constitución Política, el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 037 de 2017 y,

#### CONSIDERANDO:

Qué la Constitución Política de Colombia dispuso en su artículo 71 el deber del Estado de crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y de ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) de conformidad con este mandato constitucional señaló en el numeral tercero del artículo 1° lo siguiente: "El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana".

Que, así también, la Ley General de Cultura desarrolló en sus artículos 17 y 18 la competencia otorgada al Estado, por intermedio del Ministerio de Cultura y de las Entidades Territoriales, para fomentar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y para fortalecer las expresiones culturales, por medio de la creación de programas para el otorgamiento de estímulos especiales.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en desarrollo de las funciones contenidas en el Decreto 037 de 2017, artículo 12, literal b, estableció dentro de sus lineamientos de fomento el desarrollo del Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte para fomentar y reconocer a los artistas, gestores, agrupaciones y entidades de Bogotá con las propuestas en las artes, las prácticas culturales, el patrimonio, la actividad física, el deporte y la recreación.

Que en el marco del Programa Distrital de Estímulos se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 4120000-661 de 2017 entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con número interno del convenio 159 de 2017, el cual tiene como objeto: "Aunar esfuerzos entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la promoción y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

582  
RESOLUCIÓN No. de 2017

27 NOV 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores del premio "Experiencias Educativas en Memoria para una Cultura de Paz y Reconciliación" en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4120000-661 de 2017 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con número interno del convenio 159 de 2017, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

fortalecimiento de iniciativas y proyectos de interés, a través del Programa Distrital de Estímulos, que redunden en el afianzamiento y construcción de una cultura de paz, memoria y reconciliación para los habitantes del Distrito Capital".

Que en el marco de este convenio mediante la Resolución No. 483 del 28 de septiembre de 2017, se ordenó la apertura del premio "Experiencias Educativas en Memoria para una Cultura de Paz y Reconciliación" el cual entrega tres (3) estímulos cada uno por valor de cinco millones de pesos mcte. (\$5.000.000) amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 1341 del 22 de septiembre del 2017, por valor de ciento treinta millones novecientos mil pesos MCT (\$130.900.000) expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Que de acuerdo con el registro efectuado en la Plataforma del Portafolio Distrital de Estímulos, al premio "Experiencias Educativas en Memoria para una Cultura de Paz y Reconciliación" se inscribieron un total de dieciséis (16) propuestas, de las cuales diez (10) cumplieron con los requisitos formales para participar y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación", publicado el día 30 de octubre de 2017 en el microsítio de convocatorias de la entidad.

Que en atención a lo establecido en la cartilla del premio, este despacho mediante Resolución No. 545 del 7 de noviembre de 2017 por medio de la cual se designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar la selección de los ganadores, así:

ESTÍMULO	JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Premio Experiencias Educativas en Memoria para una Cultura de Paz y Reconciliación	DIANA LICETH PALACIOS DONCEL	52.148.253
	MARTHA CAROLINA SÁNCHEZ SAMANIEGO	52.260.390
	CAMILO BÁCARES JARA	80.760.268



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **582** de 2017 '27 Nov 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores del premio "Experiencias Educativas en Memoria para una Cultura de Paz y Reconciliación" en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4120000-661 de 2017 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con número interno del convenio 159 de 2017, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

Que el jurado realizó la evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
<b>Coherencia:</b> Justificación, objetivos, metas, indicadores, metodología e impacto o transformación de situaciones logradas con el desarrollo de la experiencia educativa.	25
<b>Creatividad:</b> Carácter novedoso e ingenioso de las actividades realizadas, en relación con los recursos económicos, técnicos y humanos disponibles.	20
<b>Experiencia:</b> Trayectoria de la experiencia educativa desarrollada en la institución educativa.	20
<b>Articulación:</b> Entre diferentes estamentos de la institución educativa, áreas de enseñanza, jornadas y sedes en el desarrollo de la experiencia educativa.	10
<b>Pertinencia:</b> Contribución de la experiencia educativa con elación al contexto territorial y poblacional en el cual se desarrolla, al igual que el componente de (re)construcción de memoria en función de la paz y la reconciliación, que están contemplados en la ley 1448 de 2011, las políticas Distritales de atención integral a las víctimas del conflicto armado colombiano, a Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015 por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz, Artículo 4, línea temática H) Memoria Histórica.	25
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Que en el marco de estos criterios y concluidos los procesos de evaluación por parte del jurado designado a las propuestas presentadas de cada uno de los concursantes habilitados para evaluación, el jurado presentó como resultado la siguiente puntuación:

Código de inscripción	Concursante	Nombre De la propuesta	Martha Carolina Sánchez Samaniego	Camilo Bácares Jara	Diana Liceth Palacios Doncel	Puntaje promedio
PMR020	ELLA NHORIS RAMIREZ ORREGO	LAS VOCES DE LA MEMORIA. MIS MEMORIAS, NUESTRAS MEMORIAS	100	83	98	94
PMR006	EDGAR DANIEL ORTIZ DIAZ	"EL CIRCO DEL SOL SOLECITO" EL JUEGO, EL CIRCO Y LA PAZ DENTRO DE UN CUERPO COMUNICADOR.	100	75	96	90



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

582

27 NOV 2017

RESOLUCIÓN No. de 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores del premio "Experiencias Educativas en Memoria para una Cultura de Paz y Reconciliación" en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4120000-661 de 2017 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con número interno del convenio 159 de 2017, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

PMR010	BLANCA MARIA PERALTA GUACHETA	URA ISTANAKR WAQUINRO-SÉWANRO UWBOHINÁ SAN BERNARDINO. YUWINRO YAJQUIR CUITAR SINRO AHBAC ITRO. SENTI-PENSA-RAZONAR EN LA COMUNIDAD DEL COLEGIO SAN BERNARDINO. APREHENDIENDO ENTRE JUNTOS LA EXPERIENCIA DE LA VIDA.	100	84	50	78
PMR009	LUIS FELIPE CABELLERO DÁVILA	PROYECTO DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA SEMILLERO: CONSTRUCTORES DE MEMORIA	70	75	73	73
PMR015	MARIA CRISTINA HEREDIA MOLINA	FIESTAS ESCOLARES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE REALIDADES	100	75	42	72
PMR018	LIA ESTHER LEMUS GOMEZ	PARTICIPANDO Y DECIDIENDO	100	74	35	70
PMR004	ANDRÉS FERNANDO MORALES RUBIANO	ACTO CULTURAL DE MEMORIA: VOCES QUE NARRAN HISTORIAS, CIUDAD QUE LAS ACOGE Y JUEGOS QUE REFLEJAN LA REALIDAD. OPORTUNIDADES DE PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PAÍS MEJOR.	70	65	72	69
PMR014	CORTES ACEVEDO MONICA ANDREA	WIND OF CHANGE	78	64	52	65
PMR017	LUZANGELA PINEROS BOTERO	CUERPO Y COMPARSA EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUJETOS PAZ Y DE MUNDOS POSIBLES	100	58	36	65
PMR013	HECTOR EMILIO MURILLO MARTINEZ	GRUPO ARTÍSTICO Y CULTURAL KUMBA	90	65	29	61

Que en consecuencia, los jurados mediante Acta de Recomendación de Ganadores, con radicado de Orfeo N° 20172200181933 del 22 de noviembre de 2017, recomendaron como ganadores por haber cumplido con los requisitos de las convocatorias y haber obtenido el mayor puntaje a los siguientes participantes:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 582 de 2017 27 NOV 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores del premio "Experiencias Educativas en Memoria para una Cultura de Paz y Reconciliación" en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4120000-661 de 2017 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con número interno del convenio 159 de 2017, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

Código de inscripción	Concursante	Nombre De la propuesta	Martha Carolina Sánchez Samaniego	Camilo Bácares Jara	Diana Liceth Palacios Doncel	Puntaje promedio
PMR020	ELLA NHORIS RAMIREZ ORREGO	LAS VOCES DE LA MEMORIA. MIS MEMORIAS, NUESTRAS MEMORIAS	100	83	98	94
PMR006	EDGAR DANIEL ORTIZ DÍAZ	"EL CIRCO DEL SOL SOLECITO" EL JUEGO, EL CIRCO Y LA PAZ DENTRO DE UN CUERPO COMUNICADOR.	100	75	96	90
PMR010	BLANCA MARÍA PERALTA GUACHETA	URA ISTANAKR WAQUINRO-SÉWANRO UWBOHINÁ SAN BERNARDINO. YUWINRO YAJQUIR CUITAR SINRO AHBAC ITRO. SENTI-PENSA-RAZONAR EN LA COMUNIDAD DEL COLEGIO SAN BERNARDINO. APREHENDIENDO ENTRE JUNTOS LA EXPERIENCIA DE LA VIDA.	100	84	50	78

Que los ganadores deben ejecutar las propuestas bajo los lineamientos establecidos en la cartilla del premio "Experiencias Educativas en Memoria para una Cultura de Paz y Reconciliación", del Portafolio Distrital de Estímulos 2017.

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación de selección de los ganadores efectuada por los jurados designados para el premio "Experiencias Educativas en Memoria para una Cultura de Paz y Reconciliación" en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4120000-661 de 2017 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con número interno del convenio 159 de 2017, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 532 de 2017

27 NOV 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores del premio "Experiencias Educativas en Memoria para una Cultura de Paz y Reconciliación" en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4120000-661 de 2017 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con número interno del convenio 159 de 2017, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

Premio Experiencias Educativas en Memoria para una Cultura de Paz y Reconciliación  
Acta de recomendación de ganadores  
Orfeo N° 20172200181933 del 22 de noviembre de 2017

Código de inscripción	Nombre del Concursante	Nombre del Representante	Nombre de la propuesta	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR ESTÍMULO	PUNTAJE
PMR020	ELLA NHORIS RAMÍREZ ORREGO	ELLA NHORIS RAMIREZ ORREGO	LAS VOCES DE LA MEMORIA. MIS MEMORIAS. NUESTRAS MEMORIAS	52.763.563	\$5.000.000	94
PMR006	EDGAR DANIEL ORTIZ DÍAZ	EDGAR DANIEL ORTIZ DIAZ	"EL CIRCO DEL SOL SOLE-CITO" EL JUEGO, EL CIRCO Y LA PAZ DENTRO DE UN CUERPO COMUNICADOR.	79.938.256	\$5.000.000	90
PMR010	BLANCA MARÍA PERALTA GUACHETA	BLANCA MARIA PERALTA GUACHETA	URA ISTANAKR WAQUINRO-SÉWANRO UWBOHINÁ SAN BERNARDINO. YUWINRO YA-JQUIR CUITAR SINRO AH-BAC ITRO. SENTI-PENSA-RAZONAR EN LA COMUNIDAD DEL COLEGIO SAN BERNARDINO. APREHENDIENDO ENTRE JUNTOS LA EXPERIENCIA DE LA VIDA.	51.955.053	\$5.000.000	78

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los recursos del premio "Experiencias Educativas en Memoria para una Cultura de Paz y Reconciliación" serán atendidos con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 1341 del 22 de septiembre del 2017, por valor de CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$130.900.000) expedido por el responsable de Presupuesto de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, previa expedición del acto administrativo que disponga el desembolso de los estímulos a los ganadores por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

**PARRAGRAFO SEGUNDO:** Será deber de los ganadores destinar los recursos recibidos a través del premio en el fortalecimiento de la experiencia ganadora, de conformidad con lo establecido en las condiciones específicas del premio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

582  
RESOLUCIÓN No. de 2017 27 NOV 2017

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores del premio "Experiencias Educativas en Memoria para una Cultura de Paz y Reconciliación" en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4120000-661 de 2017 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con número interno del convenio 159 de 2017, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte comunicará el contenido de la presente resolución vía e-mail a los ganadores seleccionados.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Dirección de Gestión Corporativa comunicará el contenido de la presente resolución a la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y por correo electrónico a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para los trámites de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Dirección de Fomento publicará la presente resolución en la página web de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, microsítio de convocatorias, con el fin de informar a todos los participantes del premio el contenido del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** El seguimiento a la ejecución de las propuestas seleccionadas en el presente acto administrativo, estará a cargo de la persona designada por Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

27 NOV 2017  
*Maria Claudia Lopez Sorzano*

**MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO**  
Secretaria de Despacho

Proyectó. Alexander Cruz Hidalgo – Profesional Especializado – Dirección de Fomento  
Revisó: Jaqueline González- Profesional Especializado (e) – Dirección de Fomento  
Revisó: Paola Ramírez Herrera - Asesora Subsecretaría de Gobernanza  
Revisó: Lady Catherine Lizcano- Profesional Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó. Yanet Suárez Acero- Subsecretaria de Gobernanza  
Aprobó. Francy Morales \_Directora de Fomento  
Aprobó. María Leonor Villamizar- Jefe Oficina Asesora Jurídica

*AM*